



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Dept. de Adm. de Educación Municipal

Decreto de PERSONAL

REF.: Autoriza pagar e imputar a los recursos del Convenio Fondo de apoyo a la Educación Pública remuneraciones que indica.

TREHUACO, 12 OCT 2018

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 0649 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, la Resolución Exenta N° 1159 del 05 de septiembre de 2018, que aprueba Fondo de Apoyo a la Educación Pública y el Decreto Alcaldicio N° 496 del 07 de septiembre de 2018, que aprueba Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública e I. Municipalidad de Trehuaco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Trehuaco en su calidad de sostenedor acordó celebrar con la Dirección de Educación Pública un convenio de transferencia, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes.
- 2.- Que dentro de las actividades que contempla el Plan de Fortalecimiento se encuentra el pago de remuneraciones a Docentes y Asistentes de la Educación de todos los establecimientos educacionales de la Comuna, para haberes sin financiamiento propio;
- 3.- Que las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, que mas bajo se detalla no cuenta con financiamiento provenientes de otras subvenciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a pagar las remuneraciones líquidas de los Asistentes de la Educación que se indican de los establecimientos educacionales de la Comuna, correspondiente al mes de septiembre de 2018, con los recursos del Convenio Fondo de Apoyo a la Educación, aprobado por decreto alcaldicio N° 496 de 7 de septiembre de 2018:

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MAITENCO		NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$
DOC/ASIST	RUT	LUCIA PLACENCIA SEPULVEDA	259.551
ASIST	[REDACTED]	FLOR RIVAS ALARCON	890.341
ASIST	[REDACTED]		
			1.149.892





REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Dept. de Adm. de Educación Municipal

ESTABLECIMIENTO: VALLE LONQUEN			
RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$	
DOC/ASIST [REDACTED]	FERNANDO CORREA AVENDAÑO	429.021	
ASIST [REDACTED]	JACQUELINE ULLOA FLORES	166.292	
ASIST [REDACTED]	SEGUNDO CACERES NOVA	408.920	
ASIST [REDACTED]	PATRICIA MONTES ZALAZAR	185.462	
ASIST [REDACTED]	MARIA FUENTES VALENZUELA	301.012	
ASIST [REDACTED]	ANGELICA SEPULVEDA NOVA	247.314	
ASIST		1.738.021	

ESTABLECIMIENTO: LICEO REP. DEL PARAGUAY			
RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$	
DOC/ASIST [REDACTED]	MARIANELA CIFUENTES ORTIZ	316.787	
ASIST [REDACTED]	HECTOS VALENZUELA LEIVA	156.052	
ASIST [REDACTED]	GERMAN NEIRA CONSTANZO	390.834	
ASIST [REDACTED]	YERTY CARTES PLACENCIA	273.407	
ASIST [REDACTED]	ALEJANDRA BASUALTO CONSTANZO	144.274	
ASIST		1.281.354	

ETABLECIMIENTO: MINAS DE LEUQUE			
RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$	
DOC/ASIST [REDACTED]	ANGELO NEIRA CIFUENTES	383.208	
ASIST [REDACTED]	ANGELO ZAPATA ESPEJO	216.377	
ASIST		599.585	

TOTAL REMUNERACIONES MES DE SEPTIEMBRE 2018	4.768.852



2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUISA CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LUCY CARTES RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EVS/ALLF/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO